

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 541-2018

GUATEMALA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de personal en el renglón presupuestario cero veintiuno (021) "Personal Supernumerario", para la prestación de Servicios Temporales en el Ministerio de Finanzas Públicas, cuya aprobación corresponde a la Autoridad Nominadora.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: ciento noventa y cuatro (194) literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; veintidós (22) y veintisiete (27) literales a) y m) Decreto número ciento catorce guion noventa y siete (114-97) del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; seis (6) numeral cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número ciento doce guion dos mil dieciocho (112-2018) "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; cuatro (4), siete (7) y doce (12) del Acuerdo Gubernativo número trescientos tres guion dos mil diecisiete (303-2017) "Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil" para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018); veinticinco (25) numeral dos (2) del Acuerdo Gubernativo número dieciocho guion noventa y ocho (18-98) "Reglamento de la Ley de Servicio Civil"; artículo número uno (1) del Acuerdo Ministerial número ciento cincuenta guion dos mil trece "A" guion dos mil trece (150-2013 "A"-2013) y sus Reformas; y Resolución número D guion dos mil diecisiete guion mil seiscientos cuarenta y ocho (D-2017-1648) de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), creación de puestos Renglón cero veintiuno (021) para el ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2,018).

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar los contratos administrativos para la prestación de Servicios Temporales, bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021) "Personal Supernumerario", descritos en el cuadro siguiente:

9





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Dirección de Contabilidad del Estado					
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Puesto	Salario Total	Partida Presupuestaria
1	Broblin Hans Orozco Velásquez	DRH 77-021-2018	ESPECIALISTA DE NORMAS CONTABLES	Q. 11,000.00	2018-11130007-210-00-0101-0003-04-12-01-000-004-000-021-00006
2	Julio Rodolfo Girón Ríos	DRH 78-021-2018	ANALISTA DE GESTION DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS	Q. 9,250.00	2018-11130007-210-00-0101-0007-04-12-01-000-004-000-021-00028
3	Vivian Elizabeth Mejía Sevilla de Bojorquez	DRH 79-021-2018	ESPECIALISTA DE NORMAS CONTABLES	Q. 11,000.00	2018-11130007-210-00-0101-0003-04-12-01-000-004-000-021-00008

Artículo 2. Se designa a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos del cinco (5) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre del presente año.

Artículo 4. Remítase copia: A la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Dirección de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE


 Victor Martinez
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 


 Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
 Viceministra de Finanzas Públicas
 

VMAMR/CLRI/MSMI/ABSG/CIOR/KJPM/rgar/jimh.

